



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 080-2021-DFCC (TR-DS)
Bellavista, noviembre 4, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, asimismo, entre las atribuciones que faculta la misma norma estatutaria en concordancia con la Ley Universitaria - Ley 30220; reconoce que el Decano es el encargado de dirigir administrativamente la Facultad, y de proponer al Consejo de Facultad para su aprobación, normas y reglamentos que garanticen la marcha normal de la Facultad;

Que, es necesario disponer de un instrumento normativo de gestión que facilite y viabilice los procedimientos administrativos internos, para los estudiantes y docentes de la Facultad, por lo que, es necesario conformar una Comisión encargada de elaborar un Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRAD-FCC;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR**, con eficacia anticipada, la “**COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACION DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - MAPRAD-FCC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**”, la misma que está integrada por los siguientes miembros:

- Dr. HUMBERTO R. HUANCA CALLASACA - PRESIDENTE
Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad
- Mg. MARCO A. REYES ZELADA - MIEMBRO
Director del Departamento Académico de Contabilidad
- Dr. WALTER ZANS ARIMANA - MIEMBRO
Director (e) de la Unidad de Investigación
- Dra. LINA ARGOTE LAZON - MIEMBRO
Directora de la Unidad de Posgrado
- Mg. GUIDO MERMA MOLINA - MIEMBRO
Presidente de la Comisión de Grados y Títulos

2° Transcribir la presente Resolución a las dependencias de la FCC, Organo de Control Institucional, Dependencias interesadas, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

